

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Información general

Logo de la entidad



Nombre de la entidad

ANTONIO FIDEL POLO MENDOZA

Nombre abreviado

APM

Fecha de creación

9/12/2020 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

País de origen

COLOMBIA

Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

Número de documento

3723938

Tipo Entidad Estatal / Proveedor

Otro

Código UNSPSC

Zona horaria

Idioma

Moneda por defecto

Información de contacto

Dirección

CALLE 39 # 43- 50

País

COLOMBIA

Ciudad

Atlántico

Municipio

Barranquilla

Código postal

Teléfono de oficina

3709390

Fax de oficina

Correo electrónico de la oficina

poloydelahozabogados@hotmail.com

Correo electrónico para notificaciones SECOP II

poloydelahozabogados@hotmail.com

Dirección

Estado

País

Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web

Facebook

URL linkedin

URL de youtube

Twitter URL

Contacto principal

Título

Mr

Nombre

ANTONIO FIDEL POLO MENDOZA

Cargo

ABOAGADO

Teléfono

Móvil 3017664942

Fax

Correo electrónico poloydelahozabogados@hotmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado
------------	----------	--------	--------------------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Polo	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Mendoza	NOMBRES Antonio Fidel
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 3723938	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒	NÚMERO 3723938	D.M. 44
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 13 MES 06 AÑO 1960 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTÁ. D.C. MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 76B 42F 122 APTO 205D PAÍS COLOMBIA DEPTO ATLÁNTICO MUNICIPIO BARRANQUILLA TELÉFONO 3420887 EMAIL POLOMENDOZA13@HOTMAIL.COM	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO				
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	09	AÑO	1982
EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)														
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ECTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:														
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)				UN (UNIVERSITARIA)						
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)										
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).														
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO				TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL				
		SI	NO					MES	AÑO					
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL				10	2010	132646-D1				
PREGRADO	10	X		DERECHO				03	2004	132646-D1				

ESPECÍFQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SECURITAS COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
				Día	21	Mes	09	Año	2021	Día	30	Mes	08
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS PROFE				DEPENDENCIA ABOGADA JURIDICA				DIRECCIÓN CALLE 18 8 92					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
				Día	09	Mes	02	Año	2023	Día	30	Mes	06
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA SUPERNUMERARIA				DEPENDENCIA AREA ELECTORAL				DIRECCIÓN CALLE 26 50 71					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DEL TRABAJO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
				Día	24	Mes	09	Año	2021	Día	11	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL				DEPENDENCIA SUBDIRECCION DE IVC SS				DIRECCIÓN CARRERA 14 94 99 Torre Rem					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DEL TRABAJO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA				MUNICIPIO AGUA DE DIOS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
				Día	01	Mes	02	Año	2021	Día	31	Mes	05
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA				DIRECCIÓN Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DEL TRABAJO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA				MUNICIPIO AGUA DE DIOS				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
				Día	10	Mes	12	Año	2020	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA				DIRECCIÓN Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	17	Mes	07	Año	2012	Día	30	Mes	11	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL 5 PROFESIONAL			DEPENDENCIA ABOGADO OFICINA JURIDICA					DIRECCIÓN CARRERA 53 80 196						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE SALUD SANTA LUCIA - ATLANTICO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO SANTA LUCÍA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	18	Mes	02	Año	2008	Día	28	Mes	02	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS PROFE			DEPENDENCIA ABOGADO OFICINA JURIDICA					DIRECCIÓN CALLE 7 4 26						

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	4
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	4

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogota 18 De Octubre 2023



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

JOSEPH RODRIGUEZ

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANTONIO	FIDEL	POLO	MENDOZA

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 3723938

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento ATLÁNTICO	Municipio BARRANQUILLA	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento ATLÁNTICO	Municipio BARRANQUILLA	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CAMARA DE REPRESENTANTES	
Lugar de sede		
País COLOMBIA	Departamento BOGOTÁ. D.C.	Municipio BOGOTÁ. D.C.
Dirección	<input "="" "]="" 10="" 50="" 7="" calle="" n="" type="text" value="["/>	
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$67.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$67.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	COLOMBIA	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	\$60.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
95000000	\$50.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS

En el marco del proceso de contratación de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión al que me he presentado, y considerando el posible surgimiento de una relación de carácter contractual entre el suscrito y la Cámara de Representantes, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que para el efecto prevén la Constitución Política y la ley.

Así mismo, declaro conocer que pueden sobrevenir inhabilidades e incompatibilidades que afecten el eventual vínculo contractual, de manera que la responsabilidad sobre su conocimiento o desconocimiento es mía exclusivamente y no de la Cámara de Representantes; en consecuencia, me comprometo a comunicar y advertir todo impedimento, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se genere en curso de la actividad contractual.

Fecha y lugar de suscripción:	Bogotá D.C. 10 de octubre de 2023
Firma:	
Nombres y apellidos completos:	ANTONIO FIDEL POLO MENDOZA
Clase y número de documento de identificación:	Cédula de Ciudadanía No 3723.938 de Santa Lucia Atico



Antoni Bidel Polomendoza

Cel 30-764942-3192413

Email polomendoza13@hotmail.com

Barranquilla Atlántico



Universidad Simón Bolívar
Personería Jurídica: Resolución No. 1318 Noviembre 15 de 1972 de la Gobernación del Atlántico.
Resolución No. 5424 Noviembre 23 de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
NIT: 890.104.633-9

2559

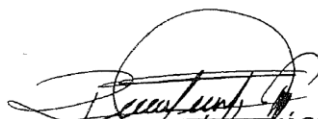
**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR, CON PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN
RESOLUCIÓN No.1318 DE NOVIEMBRE 15 DE 1972. FACULTAD DE
DERECHO**

ACTA No 8909

En Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los 25 días del mes de Marzo del año 2004, en la Casa de la Cultura de América Latina de esta Universidad, se reunió la Sala General y el Consejo de Gobierno, para otorgar por intermedio del señor Rector (E) Doctor **EUGENIO BOLIVAR ROMERO**, el título de **ABOGADO**, al señor **ANTONIO FIDEL POLO MENDOZA**, identificado con cedula de ciudadanía número **3723938 de Santa Lucía**, quien ha llenado los requisitos legales y académicos respectivos, habiéndosele tomado el juramento de rigor y se le hizo entrega del correspondiente Diploma que lo acredita como **ABOGADO**.

En Constancia se extiende y se firma esta Acta. FDO. **EUGENIO BOLIVAR ROMERO**, Rector (E), FDO. **RAFAEL BOLAÑO MOVILLA**, Secretario General. FDO. **PORFIRIO BAYUELO SCHOONEWOLFF**, Decano Facultad de Derecho.

Es fiel copia de su original.


RODOLFO PÉREZ VÁSQUEZ
Secretario General.

Barranquilla, 25 de octubre de 2010.

La República de Colombia



y en su nombre

El Colegio de Bachillerato Nocturno Simón Bolívar

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 9022 del 15 de Diciembre de 1975

Confiere a:

Antonio Fidel Polo Mendoza

Identificado (a) con CC No. 3.723.938 de Santa Lucía
el título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media
Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector,

[Firma]



Secretario,

[Firma]

Barranquilla, 24 de Diciembre de 1981

Anotado al folio 203 del Libro de Registro No. 50-6319

Secretario de Educación

[Firma]

Jefe de Servicios Generales

[Firma]

Dado en Barranquilla, 8 de Septiembre de 1982





**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR, CON PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN
RESOLUCIÓN No.1318 DE NOVIEMBRE 15 DE 1972. FACULTAD DE
DERECHO**

ACTA No 8909

En Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los 25 días del mes de Marzo del año 2004, en la Casa de la Cultura de América Latina de esta Universidad, se reunió la Sala General y el Consejo de Gobierno, para otorgar por intermedio del señor Rector (E) Doctor **EUGENIO BOLIVAR ROMERO**, el título de **ABOGADO**, al señor **ANTONIO FIDEL POLO MENDOZA**, identificado con cedula de ciudadanía número **3723938** de Santa Lucía, quien ha llenado los requisitos legales y académicos respectivos, habiéndosele tomado el juramento de rigor y se le hizo entrega del correspondiente Diploma que lo acredita como **ABOGADO**.

En Constancia se extiende y se firma esta Acta. FDO. **EUGENIO BOLIVAR ROMERO**, Rector (E), FDO. **RAFAEL BOLAÑO MOVILLA**, Secretario General. FDO. **PORFIRIO BAYUELO SCHOONEWOLFF**, Decano Facultad de Derecho.

Es fiel copia de su original.


RODOLFO PÉREZ VÁSQUEZ
Secretario General.

Barranquilla, 25 de octubre de 2010.



UNIVERSIDAD LIBRE

Seccional Barranquilla

Km. 7 Vía antigua Puerto Colombia
Conmutador: 3598866
Fax: 3598987

Miembros de la
Asociación Colombiana
de Universidades

POSTGRADO EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL ACTA DE GRADO No.618

La Universidad Libre, representada por la Consiliatura, el Rector y el Director de Postgrado en DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL, en acto solemne el día 29 del mes de Octubre de 2010 en atención a que **POLO MENDOZA ANTONIO FIDEL** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 3.723.938 expedida en Santa Lucia (Atlántico), ha cursado y aprobado los estudios de Postgrado programados por la Universidad y cumplido los requisitos legales y reglamentarios le otorga el título de DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL.

En fe de lo expuesto, le expedimos constancia de lo anterior y se firma y sella el presente Acta de Grado en la ciudad de Barranquilla a los 29 días del mes de Octubre de 2010.

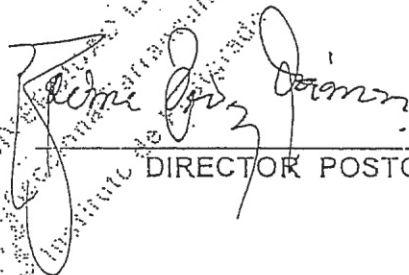
El presente Acta de Grado, es válida para todos los efectos correspondientes.

El Director de Postgrado (fdo.)

JAIME ALFONSO DIAZ TAMARA

EL Coordinador del Programa (fdo.)

PATRICIA RAQUEL MORRIS BOLAÑO


DIRECTOR POSTGRADOS

República de Colombia



La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Antonio Fidel Polo Mendoza

C.C. No. 3.723.938

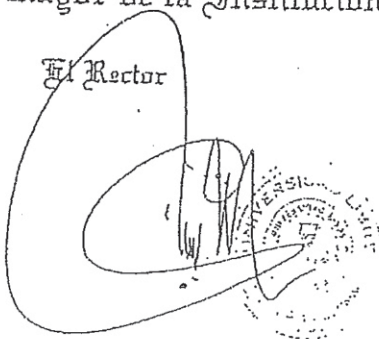
de Santa Lucía - Atl.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Rector



ct. 095988

El Decano

Fernando Ortiz Jimenez
En la ciudad de Bogotá.

29 de Oct. del 2010.

Acta 618 Folio 618 Libro 17

El Secretario General

[Signature]

Oficina de Admisiones y Registro

06 de Diciembre

del 2010

Registro 13362 Folio 2672 Libro de Registro 066

Jefe de Admisiones y Registro

[Signature]

UNIVERSIDAD LIBRE
SECRETARÍA GENERAL
CALLE 100 No. 100-100
BARRIO SAN VICENTE
BOGOTÁ, D.C.

Barranquilla, octubre 18 de 2.023.

A QUIEN INTERESE.

El suscrito Secretario General Nacional de la Organización sindical Marco Perez Rua, certifica que el Dr. Antonio Fidel Polo Mendoza identificado con cedula de ciudadanía N° 73.723.938 expedida en el municipio de Santa Lucia (Atlántico), estuvo vinculado laboralmente desde el día 21 de septiembre del 2016 al 30 de septiembre del 2021, a través de un contrato de prestación de servicios profesionales de abogado, desarrollando una asesoría jurídica en nuestra organización sindical.

Los honorarios pactados entre las partes son de Dos Millones (\$2.000.000) de pesos mensuales.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Barranquilla, a los 18 días del mes de octubre de 2.023.

Cordialmente.



Marco Perez Rua.
c.c. 8496234. Palmar de Varela

Secretario general.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



ESE CENTRO DE SALUD SANTA LUCIA - ATLANTICO
Nit No 802006.991 - 0

EL SUSCRITO GERENTE DE LA ESE CENTRO DE SAUD DE SANTA LUCIA -ATLANTICO

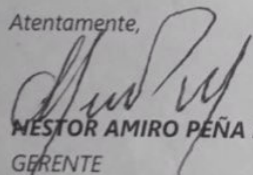
CERTIFICA:

Que el doctor **ANTONIO FIDEL POLO MENDOZA**, identificado con la cedula de ciudadanía No 3.723.938 expedida en santa lucia - Atlco, portador de la tarjeta profesional No 132646 del Honorable Consejo superior de la Judicatura, presta sus servicios como abogado (Asesor Externo) de esta entidad desde el 18 de febrero de 2008 hasta fecha, a través de orden de prestación de servicios profesionales con honorarios de Un Millón Quinientos Mil Pesos (1.500.000), mensuales.

Igualmente certifica que hasta la fecha se adeudan los meses de diciembre/2009 Enero y febrero de 2010, por lo tanto autoriza al señor secretario de hacienda municipal, para que consigne a la cuenta personal del contratado el me(ses) de noviembre 2009

Se expide la presente en barranquilla a los 9 días del mes de marzo de 2010.

Atentamente,


NESTOR AMIRO PEÑA PEREZ
GERENTE

Calle 7 No 4 - 12 Santa Lucia atlico



El empleo
es de todos

Mintrabajo

**EL SUSCRITO COORDINADOR (E) DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DEL
TRABAJO NIT 830115226-3
CERTIFICA:**

Revisados los antecedentes que obran en el Archivo del Grupo de Gestión Contractual del Ministerio del Trabajo, se encontró el Contrato de Prestación de Servicios N° 629 del 10 de diciembre del 2020 suscrito entre el Ministerio del Trabajo y **ANTONIO FIDEL POLO MENDOZA**, identificado con cédula de ciudadanía No.3.723.938.

Del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: Prestar servicios profesionales para apoyar al Grupo Atención al Ciudadano de la Subdirección Administrativa y Financiera, en la gestión de peticiones radicadas por los ciudadanos a través de la página WEB del Ministerio del Trabajo.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato fue de **Un (1) mes**, sin que excediera el 31 de diciembre 2020, término que contó a partir del acta de inicio de ejecución que se realizará por parte del Supervisor del Contrato en el SECOP II, previa aprobación de la garantía; registro presupuestal e inicio de cobertura de la afiliación a la respectiva Aseguradora de Riesgos Laborales.

VALOR: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3.500.000,00)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Revisar diariamente el aplicativo SISECI, para verificar las PQRSD que le han sido asignadas por el Grupo de Atención al Ciudadano, para que estas sean respondidas en el mismo día.
2. Proyectar jurídicamente las respuestas de fondo a las PQRSD que le hayan sido asignadas.
3. Verificar que jurídicamente pueda ser respondida la PQRSD, no se encuentre sometida a reserva o que tenga un elemento para ser tenido en cuenta en la respuesta.
4. Recaudar y compilar la documentación que soporte y permita la gestión de las PQRSD.
5. Analizar, proyectar y responder al ciudadano de fondo las peticiones asignadas a través del aplicativo SISECI.
6. Trasladar dentro del aplicativo SISECI las PQRSD que por competencia le corresponde atenderla otra dependencia del Ministerio.
7. Registrar en formato de Excel y cada vez que se gestione una PQRSD, el trámite dado a la misma, con base en las peticiones asignadas por el Grupo de Atención al Ciudadano; el cual debe guardarlo en la carpeta compartida de esa dependencia.
8. Recibir las capacitaciones sobre el manejo del aplicativo SISECI, impartidas por el Grupo de Atención al Ciudadano.
9. Cumplir con la normatividad y las regulaciones existentes en el país y en la Entidad relacionada con la atención a usuarios.
10. Garantizar que guardará absoluta reserva sobre las peticiones y la información que llegue a conocer en virtud al cumplimiento del objeto contractual.
11. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el supervisor del contrato y las demás que sean inherentes al objeto del mismo.

Fecha de Inicio Secop II: 10 de diciembre del 2020.

Fecha de Terminación: 31 de diciembre del 2020.

1



@mintrabajocol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999



@MinTrabajoCol

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2



@MintrabajoCol

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



2. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 153 DEL 01 DE FEBRERO DEL 2021:

OBJETO: Prestar servicios profesionales para apoyar al Grupo Atención al Ciudadano de la Subdirección Administrativa y Financiera, en la gestión de peticiones radicadas por los ciudadanos a través de la página WEB del Ministerio del Trabajo.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato fue de **cuatro (4) meses**, término que contó a partir del inicio de ejecución que se realizará por parte del Supervisor del Contrato en el SECOP II, previa aprobación de la garantía; registro presupuestal e inicio de cobertura de la afiliación a la respectiva Aseguradora de Riesgos Laborales.

VALOR: CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$14.000.000,00)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Revisar diariamente el aplicativo SISECI, para verificar las PQRSD que le han sido asignadas por el Grupo de Atención al Ciudadano, para que estas sean respondidas en el mismo día.
2. Verificar que jurídicamente pueda ser respondida la PQRSD, no se encuentre sometida a reserva o que tenga un elemento para ser tenido en cuenta en la respuesta.
3. Recaudar y compilar la documentación que soporte y permita la gestión de las PQRSD
4. Proyectar y responder jurídicamente las respuestas de fondo a las PQRSD que le hayan sido asignadas.
5. Trasladar dentro del aplicativo SISECI las PQRSD que por competencia le corresponde atenderla otra dependencia del Ministerio.
6. Registrar en formato de Excel y cada vez que se gestione una PQRSD, el trámite dado a la misma, con base en las peticiones asignadas por el Grupo de Atención al Ciudadano; el cual debe guardarlo en la carpeta compartida de esa dependencia.
7. Recibir las capacitaciones sobre el manejo del aplicativo SISECI, impartidas por el Grupo de Atención al Ciudadano.
8. Cumplir con la normatividad y las regulaciones existentes en el Estado Colombiano y en el Ministerio del Trabajo relacionada con la atención a usuarios.
9. Garantizar que guardará absoluta reserva sobre las peticiones y la información que llegue a conocer en virtud al cumplimiento del objeto contractual.
10. Garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para la correcta ejecución del contrato, entre otros, equipo de cómputo y conexión a internet.
11. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el supervisor del contrato y las demás que sean inherentes al objeto del mismo.

Fecha de Inicio Secop II: 01 de febrero del 2021.

Fecha de Terminación: 31 de mayo del 2021.

Se expide en Bogotá D.C. a solicitud del interesado (a), a los 09 de agosto del 2021.

LUIS MIGUEL URIBE ESPINOSA

Proyecto: Juan Gonzalez C.

2

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999



@MinTrabajoCol

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2



@MintrabajoCol

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

República de Colombia



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO

EDIFICIO TELECOM Piso 4º.

Barranquilla-Atlántico

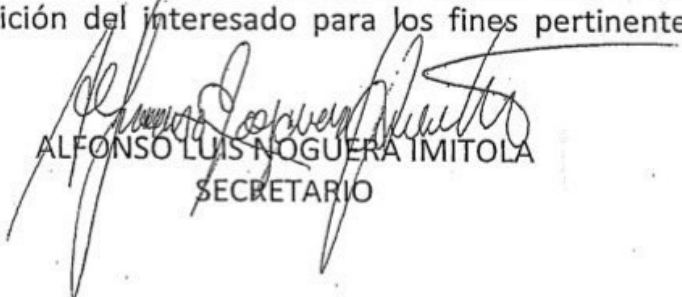
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que revisados los radicadores sistematizados que se lleva en este despacho judicial, se constató que el Doctor ANTONIO FIDEL POLO MENDOZA, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.723.938 expedida en Santa Lucia (Atl.) y portador de la Tarjeta Profesional N° 132646D1 (duplicado) del Consejo Superior de la Judicatura, figura como apoderado de la parte demandante en los siguientes procesos:

- Proceso Ordinario Laboral radicado con el número 0610/2011, instaurado por el señor ERNESTO RAFAEL TORRENEGRA LASPRILLA, en contra del RUMATEX DE COLOMBIA; proceso que se encuentra pendiente de surtirse apelación contra sentencia de primera instancia.

Se expide la presente certificación, en Barranquilla, a los seis (06) días de mayo de 2013, a petición del interesado para los fines pertinentes de su interés.


ALFONSO LUIS NOGUERA IMITOLA
SECRETARIO

República de Colombia



JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO
EDIFICIO TELECOM Piso 4º.
Barranquilla-Atlántico
Tel. 3796656

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que, en la fecha Junio 22 del año 2017, concurrió al despacho Dr. (es) **ANTONIO FIDEL POLO MENDOZA** titular de la cédula número 3.723.938 de Santa Lucía, Atlántico, a fin de intervenir en el proceso adelantado por **BEATRIZ ELENA POTES**, a través de apoderado judicial contra **UGPP**. Rad. 2014-0107

Que, el mencionado asiste bajo las condiciones de apoderado judicial de la demandante.

Que, el acto judicial a realizarse en la fecha (22 de Junio de 2017, a las 10:00 am) en este proceso ha quedado pospuesto en atención a que, la programación establecida como de trámite, no correspondía, sino de su juzgamiento.

Que, por las razones antes señaladas, el despacho procederá a fijar fecha y hora para darle el cumplimiento a su sentencia.

Se expide la presente certificación en Barranquilla, a los siete (22) días del mes de Junio del año dos mil diecisiete (2017) a petición de la parte interesada para los fines de su incumbencia.

OSCAR J. IBÁÑEZ DE ALBA
Secretario





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

RESOLUCIÓN No. 9649 DE 2023

(9 de mayo de 2023)

**Por la cual se prorroga la vinculación personal
Supernumerario en el Consejo Nacional Electoral**

EL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial la que le confiere el numeral 8° del Art. 26 del Decreto 2241 de 1986 y de acuerdo con las disposiciones contenidas en el numeral 5° del Art. 24 del Decreto 1010 de 2000, Art. 83 del Decreto 1042 de 1978 y art. 14 del Decreto 463 del 29 de marzo de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que, en la actualidad existen actividades y procesos en diferentes dependencias del Consejo Nacional Electoral que son de carácter netamente transitorio y que deben ser desarrolladas por personal supernumerario.

Que, se efectuaron unos nombramientos en calidad de Supernumerario en el Consejo Nacional Electoral, hasta el 9 de mayo de 2023, inclusive.

Que, mediante oficio CNE-AA-0344-23 del 9 de mayo de 2023, la Asesoría Administrativa del Consejo Nacional Electoral solicita el trámite de prórroga de algún personal supernumerario, a solicitud de Magistrado del CNE.

Que, en el presupuesto del Consejo Nacional Electoral, existen los fondos suficientes para cubrir esta erogación.

Que, por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar el nombramiento efectuado al servidor relacionado a continuación en el cargo y fecha fin señalada:

ORD	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	DENOMINACIÓN	COD GR	FECHA FIN
1.	3723938	ANTONIO FIDEL	POLO MENDOZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	302001	30/06/2023

TOTAL CARGOS: (1)

ARTÍCULO SEGUNDO: La duración de esta prórroga será hasta por el término señalado en la presente resolución y finalizará al término de la misma, sin que para ello se requiera acto administrativo ni comunicación alguna.

ARTÍCULO TERCERO: La Gerencia del Talento Humano, de acuerdo con las necesidades del servicio, asignará los lugares de trabajo mediante comunicación.

ARTÍCULO CUARTO: El pago de los emolumentos generados por la presente prórroga, se realizará con cargo al CDP 423.

ARTÍCULO QUINTO: La Registraduría Nacional del Estado Civil podrá de manera unilateral y por razones del servicio, dar por finalizada la vinculación en cualquier momento.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 9 de mayo de 2023.



ALEXANDER VEGA ROCHA
Registrador Nacional del Estado Civil

Aprobó: Claudia E. Piedrahita Macías
Revisó: Oscar Mario Cerezo Basante / Adriana Guevara Aladino
Elaboró: Alejandra Medina

CERTIFICA

Que el señor ANTONIO FIDEL POLO MENDOZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.723.938 de Santa Lucía, fue servidor de esta Entidad y prestó sus servicios como se indica a continuación:

Que se desempeñó como Supernumerario en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3020-01 Consejo Nacional Electoral, desde el 09 de febrero del 2023 al 09 de mayo del 2023, y en el momento de su retiro devengaba una asignación mensual de \$5.226.215

Que la jornada laboral en la entidad es de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Que según resolución 6053 de diciembre de 2000, las funciones generales del cargo Profesional Universitario 3020-01 son:

1. Ejecutar las actividades y tareas requeridas para el logro de las responsabilidades y funciones del área, las cuales deben estar orientadas al cumplimiento Misional de la Entidad.
2. Atender de manera personal y con absoluta responsabilidad y confianza, los asuntos de carácter confidencial que le sean asignados por su jefe inmediato.
3. Realizar todas y cada una de sus acciones atendiendo los conceptos de autocontrol y autoevaluación. Art. 5º, literal e, Decreto 2145/99.
4. Prestar apoyo en la generación, diseño y desarrollo de proyectos de investigación confiados por el jefe inmediato.
5. Contribuir con la recopilación, procesamiento y análisis de la información necesaria para la realización de los proyectos de investigación.
6. Responder por la confiabilidad, oportunidad y calidad de los trabajos asignados, preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas.
7. Cumplir con los objetivos y metas concertadas
8. Asistir y participar, en representación de la Registraduría Nacional del Estado Civil o de la Dependencia, según sea el caso, en reuniones o comités de carácter oficial, cuando sea convocado o delegado por el jefe inmediato.
9. Actualizar el sistema de información de su competencia.
10. Apoyar los procesos de capacitación.
11. Prestar apoyo a las demás dependencias.
12. Participar en las reuniones y grupos de trabajo que se conformen para el diseño y ejecución de proyectos puntuales, necesarios en la Entidad, en razón de sus funciones y profesión.
13. Contribuir en el desarrollo de los procesos que conlleven a la optimización de las funciones del área.
14. Colaborar en la formulación de procedimientos que, de acuerdo con sus conocimientos y experiencia, optimicen y simplifiquen las actividades que se realizan.
15. Colaborar en la ejecución de los informes relacionados con el control de Gestión.
16. Responder por el inventario de elementos devolutivos asignados.
17. Además de las anteriores funciones, deberá cumplir con las actividades y responsabilidades

ADVERTENCIA: La presente certificación no presenta tachaduras ni enmendaduras, y es INEFICAZ si se utiliza con propósitos diferentes a los autorizados sin perjuicio a las acciones legales pertinentes.

Grupo Registro y Control - Gerencia del Talento Humano
Av. Calle 26 # 51-50 - Teléfono (+57) 1 2202880 Ext. 1477 - C.P. 111321 - Bogotá D.C. - www.registraduria.gov.co

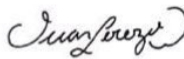
"La Registraduría del Siglo XXI"

Página 1 de 2

específicas indicadas en la resolución de creación del grupo de trabajo, donde sea asignado.
18. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el Registrador Nacional, las que reciba por delegación y aquellas inherentes al nivel, la naturaleza de la dependencia y del cargo.

Se expide con destino a **BANCO AV VILLAS**, para los fines a que haya lugar.

Dada en Bogotá D.C., el 10 de mayo del 2023

 2023.05.11
10:58:08 -05'00'

OSCAR MARIO CEREZO BASANTE
Coordinador De Registro Y Control

Elaboró: VIVIANA VILLAMIL

ADVERTENCIA: La presente certificación no presenta tachaduras ni enmendaduras, y es INEFICAZ si se utiliza con propósitos diferentes a los autorizados sin perjuicio a las acciones legales pertinentes.

Grupo Registro y Control - Gerencia del Talento Humano
Av. Calle 26 # 51-50 - Teléfono (+57) 1 2202880 Ext. 1477 - C.P. 111321 - Bogotá D.C. - www.registraduria.gov.co

"La Registraduría del Siglo XXI"

Página 2 de 2

**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE
SECURITAS COLOMBIA S.A.**

**Personería Jurídica
Resolución No. 0195
Del 13 de febrero de**



**Publicada en el Diario Oficial
No. 32163 de Marzo de 1967
NIT. 830.126.935-4**

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE SINALSECURITAS

CERTIFICA:

Que él (a) señor(a), **ANTONIO FIDEL POLO MENDOZA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 3.723.938 expedida en Santa-Atlántico, labora en la organización Sindical desde 21 de septiembre 2020 a la fecha, desempeñando el cargo de Asesor (abogado) Externo con un contrato de prestación de servicios Profesionales devengando un salario mensual de \$2.000.000

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de agosto del dos mil veintitrés (2023).



ALVARO ALFEREZ
Presidente Nacional "SINALSECURITAS"

Calle 18 No. 8 – 92 oficina 303 * Cel: 313 207 1436 – 315 796 59 * Bogotá D.C. – Colombia
sinalsecuritasbogota@hotmail.com *

Luchamos por el Respeto y la Dignidad del Ser humano

Barranquilla, 30 de Agosto de 2012

Manpower de Colombia Ltda.

Certifica:

Que el (la) señor(a), **ANTONIO FIDEL POLO MENDOZA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 3723938, labora como **PROFESIONAL ESPECIALIZADO**, en **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, desde el 17 de Julio de 2012 vinculado(a) mediante un contrato Obra o labor Colombia. Actualmente devenga un salario básico de \$2800000.

Se expide el presente a solicitud del (la) interesado(a)

Cualquier informacion adicional con gusto será atendida en nuestro Pbx 3608760

Atentamente




ZULLY PERALTA JIMENEZ
Representante de Servicios

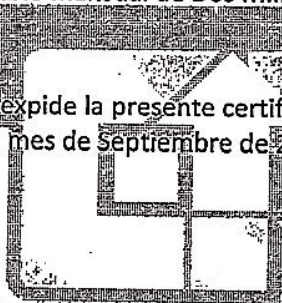
Manpower de Colombia Ltda.
NIT 890916883-8

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL

CERTIFICA:

Que el señor **ANTONIO POLO MENDOZA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 3.723.938 de Santa Lucía (Atl), laboró en esta compañía desde el Díez (10) de Enero del 2008 hasta el Diecinueve (19) de Abril de 2012. A través de un contrato de Prestación de Servicios, desempeñándose en el cargo de **Aseor Jurídico Externo**, Devengando un salario mensual de Dos Millones de Pesos (2.000.000).

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado(a) a los Veinticinco (25) días del mes de Septiembre de 2012.



CONFIDESARROLLO

XPRESS

Atentamente

Karla Sofía Alarcón
KARLA SOFÍA ALARCÓN JIMENEZ.
GERENTE GENERAL

Calle 76 No. 47-50 local 103
Tel 3581690- 3581689. Cel. 3012067376.



El empleo
es de todos

Mintrabajo

**EL SUSCRITO COORDINADOR (E) DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DEL
TRABAJO NIT 830115226-3
CERTIFICA:**

Revisados los antecedentes que obran en el Archivo del Grupo de Gestión Contractual del Ministerio del Trabajo, se encontró el Contrato de Prestación de Servicios N° 629 del 10 de diciembre del 2020 suscrito entre el Ministerio del Trabajo y **ANTONIO FIDEL POLO MENDOZA**, identificado con cédula de ciudadanía No.3.723.938.

Del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: Prestar servicios profesionales para apoyar al Grupo Atención al Ciudadano de la Subdirección Administrativa y Financiera, en la gestión de peticiones radicadas por los ciudadanos a través de la página WEB del Ministerio del Trabajo.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato fue de **Un (1) mes**, sin que excediera el 31 de diciembre 2020, término que contó a partir del acta de inicio de ejecución que se realizará por parte del Supervisor del Contrato en el SECOP II, previa aprobación de la garantía; registro presupuestal e inicio de cobertura de la afiliación a la respectiva Aseguradora de Riesgos Laborales.

VALOR: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3.500.000,00)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Revisar diariamente el aplicativo SISECI, para verificar las PQRSD que le han sido asignadas por el Grupo de Atención al Ciudadano, para que estas sean respondidas en el mismo día.
2. Proyectar jurídicamente las respuestas de fondo a las PQRSD que le hayan sido asignadas.
3. Verificar que jurídicamente pueda ser respondida la PQRSD, no se encuentre sometida a reserva o que tenga un elemento para ser tenido en cuenta en la respuesta.
4. Recaudar y compilar la documentación que soporte y permita la gestión de las PQRSD.
5. Analizar, proyectar y responder al ciudadano de fondo las peticiones asignadas a través del aplicativo SISECI.
6. Trasladar dentro del aplicativo SISECI las PQRSD que por competencia le corresponde atenderla otra dependencia del Ministerio.
7. Registrar en formato de Excel y cada vez que se gestione una PQRSD, el trámite dado a la misma, con base en las peticiones asignadas por el Grupo de Atención al Ciudadano; el cual debe guardarlo en la carpeta compartida de esa dependencia.
8. Recibir las capacitaciones sobre el manejo del aplicativo SISECI, impartidas por el Grupo de Atención al Ciudadano.
9. Cumplir con la normatividad y las regulaciones existentes en el país y en la Entidad relacionada con la atención a usuarios.
10. Garantizar que guardará absoluta reserva sobre las peticiones y la información que llegue a conocer en virtud al cumplimiento del objeto contractual.
11. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el supervisor del contrato y las demás que sean inherentes al objeto del mismo.

Fecha de Inicio Secop II: 10 de diciembre del 2020.

Fecha de Terminación: 31 de diciembre del 2020.

1

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999



@MinTrabajoCol

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2



@MintrabajoCol

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



2. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 153 DEL 01 DE FEBRERO DEL 2021:

OBJETO: Prestar servicios profesionales para apoyar al Grupo Atención al Ciudadano de la Subdirección Administrativa y Financiera, en la gestión de peticiones radicadas por los ciudadanos a través de la página WEB del Ministerio del Trabajo.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato fue de **cuatro (4) meses**, término que contó a partir del inicio de ejecución que se realizará por parte del Supervisor del Contrato en el SECOP II, previa aprobación de la garantía; registro presupuestal e inicio de cobertura de la afiliación a la respectiva Aseguradora de Riesgos Laborales.

VALOR: CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$14.000.000,00)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Revisar diariamente el aplicativo SISECI, para verificar las PQRSD que le han sido asignadas por el Grupo de Atención al Ciudadano, para que estas sean respondidas en el mismo día.
2. Verificar que jurídicamente pueda ser respondida la PQRSD, no se encuentre sometida a reserva o que tenga un elemento para ser tenido en cuenta en la respuesta.
3. Recaudar y compilar la documentación que soporte y permita la gestión de las PQRSD
4. Proyectar y responder jurídicamente las respuestas de fondo a las PQRSD que le hayan sido asignadas.
5. Trasladar dentro del aplicativo SISECI las PQRSD que por competencia le corresponde atenderla otra dependencia del Ministerio.
6. Registrar en formato de Excel y cada vez que se gestione una PQRSD, el trámite dado a la misma, con base en las peticiones asignadas por el Grupo de Atención al Ciudadano; el cual debe guardarlo en la carpeta compartida de esa dependencia.
7. Recibir las capacitaciones sobre el manejo del aplicativo SISECI, impartidas por el Grupo de Atención al Ciudadano.
8. Cumplir con la normatividad y las regulaciones existentes en el Estado Colombiano y en el Ministerio del Trabajo relacionada con la atención a usuarios.
9. Garantizar que guardará absoluta reserva sobre las peticiones y la información que llegue a conocer en virtud al cumplimiento del objeto contractual.
10. Garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para la correcta ejecución del contrato, entre otros, equipo de cómputo y conexión a internet.
11. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el supervisor del contrato y las demás que sean inherentes al objeto del mismo.

Fecha de Inicio Secop II: 01 de febrero del 2021.

Fecha de Terminación: 31 de mayo del 2021.

Se expide en Bogotá D.C. a solicitud del interesado (a), a los 09 de agosto del 2021.


LUIS MIGUEL URIBE ESPINOSA

Proyecto: Juan Gonzalez C.

2



@mintrabajocol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999



@MinTrabajoCol

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2



@MintrabajoCol

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

República de Colombia



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO

EDIFICIO TELECOM Piso 4º.

Barranquilla-Atlántico

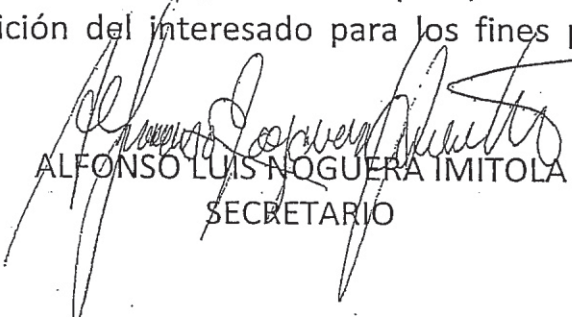
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que revisados los radicadores sistematizados que se lleva en este despacho judicial, se constató que el Doctor ANTONIO FIDEL POLO MENDOZA, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.723.938 expedida en Santa Lucia (Atl.) y portador de la Tarjeta Profesional N° 132646D1 (duplicado) del Consejo Superior de la Judicatura, figura como apoderado de la parte demandante en los siguientes procesos:

- Proceso Ordinario Laboral radicado con el número 0610/2011, instaurado por el señor ERNESTO RAFAEL TORRENEGRA LASPRILLA, en contra del RUMATEX DE COLOMBIA; proceso que se encuentra pendiente de surtirse apelación contra sentencia de primera instancia.

Se expide la presente certificación, en Barranquilla, a los seis (06) días de mayo de 2013, a petición del interesado para los fines pertinentes de su interés.

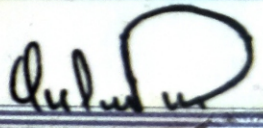

ALFONSO LUIS NOGUERA IMITOLA
SECRETARIO

297685

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

132646 D1 Tarjeta No.	11/08/2004 Fecha de Expedición	25/03/2004 Fecha de Grado	
ANTONIO FIDEL POLO MENDOZA			
3723938 Cedula	ATLANTICO Consejo Seccional		
SIMON BOLIVAR Universidad			


Maria Mercedes López Mora
Presidenta Consejo Superior de la Judicatura



© 6803239

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**



**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 1598338

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **ANTONIO FIDEL POLO MENDOZA**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 3723938**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	132646	11/08/2004	Vigente
Observaciones:			

Se expide la presente certificación, a los **10** días del mes de **octubre** de **2023**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director



República de Colombia

Rama Judicial



COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS**

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 3693669

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **ANTONIO FIDEL POLO MENDOZA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 3723938** y la tarjeta de abogado (a) **No. 132646**

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres presentados, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial

www.ramajudicial.gov.co en el link

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial>.

Bogotá, D.C., DADO A LOS DIEZ (10) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

**ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **3.723.938**

POLO MENDOZA

APELLIDOS

ANTONIO FIDEL

NOMBRES

Antonio Fidel
FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-JUN-1960**

SANTA LUCIA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

AB+

G.S. RH

M

SEXO

02-OCT-1978 SANTA LUCIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

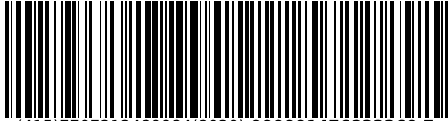
Antonio Fidel
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS CALZADO VÁSQUEZ



A-0300100-00925680-M-0003-723938-20170725

0056623490A 3

9910059246

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 14768322607			
				 (415)7707212489984(8020) 000001476832260 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 3 7 2 3 9 3 8		6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla		14. Buzón electrónico 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 3 7 2 3 9 3 8		27. Fecha expedición 1 9 7 8, 1 0, 0 2	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento Atlántico 0 8		30. Ciudad/Municipio Santa Lucía 6 7 5	
31. Primer apellido POLO		32. Segundo apellido MENDOZA		33. Primer nombre ANTONIO		34. Otros nombres FIDEL	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Atlántico 1 6 9		40. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 8		0 0 1	
41. Dirección principal CL 53 33 119 AP 2 B							
42. Correo electrónico polomendoza13@hotmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 0 1 7 6 6 4 9 4 2		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 6 9 1 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 0, 1 0, 0 6	48. Código 0 0 2 0	49. Fecha inicio actividad 2 0 0 7, 1 0, 0 1	50. Código 1 2	51. Código		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 2 2 4 9							
22- Obligado a cumplir deberes formales a							
49 - No responsable de IVA							
Obligados aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2021 - 06 - 29 / 19 : 34: 53			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre POLO MENDOZA ANTONIO FIDEL 985. Cargo CONTRIBUYENTE			

Bogotá, Octubre / 5 de 2023



Señor (a): ANTONIO FIDEL POLO MENDOZA
CC. 3723938
CL 12C 71B 60
BOGOTÁ

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Junio / 18 de 2015, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

**GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.**

Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANTONIO FIDEL POLO MENDOZA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **3723938**, se encuentra afiliado/a desde **01/04/1994** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de octubre de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

SOLICITUD DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

De acuerdo con el artículo 5 del Decreto 723 de 2013, la Cámara de Representantes se encargará de afiliar sus contratistas al Sistema General de Riesgos Laborales. Para posibilitar el cumplimiento de dicha obligación, informo:

Clase de documento de identificación:	C.C.
Número de documento de identificación:	No 3.723.938
Nombres y apellidos como aparecen en el documento de identificación:	ANTONIO FIDEL POLO MENDOZA
Fecha de nacimiento:	13 DE JUNIO DE 1960
Género:	MASCULINO
Estado civil:	
Empresa Prestadora de Servicios de Salud – EPS:	SALUD TOTAL
Administradora Fondo de Pensiones – AFP:	COLPENSIONES
Administradora de Riesgos Laborales – ARL a la cual deseo ser afiliado:	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS
Dirección de residencia:	CALLE 76B # 42F-122 APTO 205d
Correo electrónico:	Polomendoza13@hotmail.com
Celular:	3017664942
Firma:	

Sin perjuicio de lo anterior, manifiesto conocer que, una vez suscrito el contrato, puedo gestionar por cuenta propia mi afiliación a ARL, caso en el cual, una vez afiliado, presentaré el certificado correspondiente ante el supervisor del contrato antes de iniciar la ejecución de este.

DRA.
JOHANIS POLO BOSSIO.

ESPECIALISTA EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

RM 1140879073 – RESOLUCION 0317
Dirección: Clle 63 # 37-71 – Cel: 3008235088

INFORME MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

Tipo de certificación:	Ingreso	☒	Periodico	Retiro	Post incapacidad	Manipulacion de alimentos
Control	Reubicacion		Ingreso al SVE	Trabajo en alturas		
DATOS DEL PACIENTE						
Fecha: 10/OCTUBRE/2023						
Nombre: ANTONIO POLO MENDOZA.						
EDAD: 63						
Empresa: Empleado Independiente						
Doc: CC 3723938 de Santa Lucía/atlántico Cargo: ABOGADO						
SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLINICOS						
1. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL		2.		3.		
4.		5.		6.		
7.		8.		9.		
EXAMEN DE INGRESO		FALTA INFORMACION		EXAMEN PERIODICO		SI NO
SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO		☒		cargo sin limitaciones		
CON RESTRICCIONES PARA EL CARGO				Requiere restricción de actividades		
OBSERVACIONES : SE RECOMIENDA PRACTICA DE HIGIENE POSTURAL - REALIZAR PAUSAS ACTIVAS- , DIETA RICA EN FIBRA, BAJA EN GRASAS Y AZUCAR, REALIZAR EJERCICIO DE MANERA REGULAR. SE INDICA USO PERMANENTE Y Estricto de TAPABOCAS Y DEMAS ELEMENTOS DE RPOTECCION PERSONAL				Requiere reubicacion laboral temporal		
				Requiere reubicacion laboral permanente		
				Apto para trabajar en alturas		
				Apto para trabajar en espacios confinados		
				EXAMEN DE RETIRO		
				Sospecha de enfermedad Profesional		
				Secuelas de Accidente de Trabajo		
				Enfermedad comun		
PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMOLOGICA						
Visual	Auditivo	Respiratorio	Cardiovascular	Psicosocial	Ergonomico	Otros
REMISION						
SI		NO		ARL		EPS
		☒		NO		NO
PACIENTE EN BUEN ESTADO GENERAL, SIN HALLAZGOS PATOLOGICOS O CONDICION EN EL MOMENTO QUE SUGIERAN LIMITACION FISICA O DE APTITUD PARA EJERCER EL CARGO.						
						
DRA. JOHANIS POLO BOSSIO Especialista en Seguridad Y Salud en el Trabajo				Trabajador: Antonio Polo Mendoza Cc: 3723938 de Santa Lucía/atlántico		

Resolucion: 0317

DECLARO QUE LA INFORMACION CONTENIDA ES VERIDICA

Email: jhonispolo3@gmail.com

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 232641100



PIB
20:10:02
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) **ANTONIO FIDEL POLO MENDOZA** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 3723938:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCÍA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de octubre de 2023, a las 18:16:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	3723938
Código de Verificación	3723938231005181623

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/10/2023 08:08:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **3723938** y Nombre: **ANTONIO FIDEL POLO MENDOZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **75120677** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

 **GOV.CO**

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 3723938 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/10/2023 04:16 PM



Código Verificación: **FSL2MKB5J9**

Válida hasta: **16/01/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**BARRANQUILLA,
ATLANTICO,
COLOMBIA,
A quién interese**

10/10/2023

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ANTONIO FIDEL POLO MENDOZA** con **Cédula de Ciudadanía** número **3723938**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	025600021882
Fecha de apertura	16/07/2012

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

INFORME DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL ESTADO

Mediante la Directiva Presidencial del 17 de enero de 2022, se dispuso que previo a la suscripción de cualquier contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, la entidad contratante, debe verificar si la persona natural o jurídica a contratar tiene suscrito con cualquier entidad del Estado algún otro contrato de la misma naturaleza.

Así las cosas, en condición de interesado en la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con la Corporación, manifiesto bajo la gravedad del juramento que SI___ NO__X__, he suscrito contratos de prestación de servicios con otras entidades.

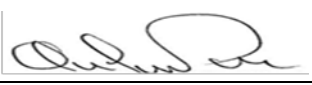
Entrego anexo a este formato el resultado de la consulta en el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO <https://portal.paco.gov.co/>, sobre los contratos de la presente vigencia.

Fecha y lugar de diligenciamiento:	Barranquilla 10 octubre de 2023
Firma:	
Nombres y apellidos completos:	Antonio Fidel Polo Mendoza
Clase y número de documento de identidad:	C.C. 3.723.938

PROTOCOLO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL FRENTE A CONDUCTAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EN EL ÁMBITO LABORAL Y CONTRACTUAL

La Cámara de Representantes, adopta el Protocolo para la prevención, orientación y adopción de medidas de no revictimización de la violencia sexual en el ámbito laboral y contractual con una a una política de cero tolerancias frente estas conductas.

Así las cosas, declaro que la entidad me informó del protocolo para la prevención y orientación institucional frente a conductas de violencia sexual, el cual esta publicado en la página de la entidad siguiendo la siguiente ruta: [Web oficial Cámara de Representantes – Botón central #LaborSinViolencia](#) por consiguiente manifiesto bajo la gravedad del juramento que SI___ NO___, conozco el protocolo y las consecuencias de su desacato o incumplimiento y las sanciones de ley.

Fecha y lugar de diligenciamiento:	Bogotá D.C. 10 de oct. de 23
Firma:	
Nombres y apellidos completos:	ANTONIO FIDEL POLO MENDOZA
Clase y número de documento de identidad:	C.C. No 3.723.938